



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 151 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 23 de diciembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 024-2019 de fecha 19 de diciembre del 2019 trató la moción sobre participación en actividades por el aniversario del Distrito de San Juan de Sigvas.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 011-2019-MDSJDS suscrito por el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital San Juan de Sigvas se invita a participar en las actividades por el CLXIII Aniversario del Distrito de San Juan de Sigvas.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la participación de los regidores Victoria Charca Betancur, Piero Coaquira Oscco y Alonso Ranilla Barrios en las actividades por el CLXIII Aniversario del Distrito de San Juan de Sigvas el día 02 de enero del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la compra de pasajes (ida y vuelta) de los regidores Victoria Charca Betancur, Piero Coaquira Oscco y Alonso Ranilla Barrios así como la asignación de viáticos conforme a Ley para el día 02 de enero del 2020.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente Acuerdo, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARÍ GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

